***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los siete días del mes de junio del año 1990, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, los Concejales cuyas firmas se registran a fojas 22 del Libro de Asistencia, anotándose con aviso de los Sres. Concejales Juan Daniel Knesevich y Osmar Dionisio Farias.-

Sr. Pte.: Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo convocada para el día de la fecha conforme a Decreto que se va a dar lectura por Secretaría.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de Actas anteriores del H.C.D. hasta la correspondiente al 1° de mayo de 1990.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. 304/89, Interno 945, autorizando al D.E. a suscribir convenio con Ministerio de Salud y Acción Social.-
5. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Resolución ref. Interno 1240 – nota Sr. Almada, encomendando al D.E. concreción convenio.-

Sr. Pte.: Según el orden establecido en la convocatoria correspondería tratar la consideración de las actas anteriores hasta la del día 11 de mayo pasado inclusive, de acuerdo a lo que conversaron con anterioridad se dejaría pendiente este tema para la próxima Sesión Ordinaria.-

Srta. Secretaria: Lectura de Asuntos Entrados.-

1. Interno 1292 – H.C. Senadores de la Pcia. de Bs. AS. adjuntan proyectos de leyes. Gira a archivo.-
2. Interno 1293 – Nota Club Social Progreso, comunica nómina de autoridades. Gira al archivo.-
3. Interno 1294 – Nota H.C. Diputados, eleva reforma Carta Orgánica Municipal. Gira a Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
4. Interno 1295 – Radiograma H.C.D. Villa Gesell, ref. condena hechos discriminación racial. Gira a archivo.-
5. Interno 1296 – Nota vecinos calle El Tala, solicitan pavimentación. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 1297 – Nota Dirección de Educación ref. Plan Alfabetización. Gira a la Comisión de Acción Social.-
7. Interno 1298 – Nota Clínica Madariaga ref. ruidos molestos. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
8. Interno 1299 – Radiograma I.P.S. comunica que no efectúa retenciones sobre Indemnizaciones Concejales. Gira al archivo.-
9. Interno 1300 – D.E. Expte. 236/90 Sol. Del Pinar solicita reconsideración Tasa de Seguridad e Higiene. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
10. Interno 1301 – Nota Profesionales de la Construcción, ref. reforma de zonificación. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
11. Interno 1303 – Nota Asociación Estampas del Tuyú, invita conferencia Círculo Médico. Queda comunicado y archivo.-
12. Interno 1304 – Expte. del D.E. n° 405/90 proyecto de ordenanza ref. aceptación servicio sistema emergencias “VIVA”. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
13. Interno 1305 – H.C.D. de Gral. Pueyrredón Express reconocimiento por Jornadas de Seguridad Pública de la Costa Atlántica – Gira al archivo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Referente al punto 14) y los restantes tratándose de despachos de comisión solicito sean incorporados todos en el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está en consideración la moción del Sr. Conc. Latuf. APROBADO POR UNANIMIDAD. Obviamos la lectura de los mismos y pasamos a considerarlos directamente en el Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 4)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Juárez.-

Sr. Conc. Juárez: Después de haber estudiado el Despacho de la Comisión sobre los niños de la calle, esta Comisión le dio amplio apoyo y cree conveniente que así lo haga el resto del Concejo, porque cumple una buena función y como viene un poco postergado por distintos pedidos de informes, está Comisión decidió impulsarlo y darle el voto favorable.-

Sr. Pte.: Estaría en consideración el proyecto de ordenanza y la moción del Sr. Conc. Juárez: APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionado la Ordenanza n° 471/90, obrante a fojas 569 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Es para ampliar un poco a aquellos Concejales que no tengan presente la situación, con la oportunidad de haberse firmado una serie de convenios el año pasado para poder dar lugar a la apertura de la calle 25, se solicita por parte de los vecinos cedentes de las tierras distintas concesiones.-

Esto hizo que la Comisión se abocara a estudiar la sanción de una ordenanza que contemplara los términos que el municipio procederá a cancelar la deuda, unificando el criterio de aplicación para que sea ecuánime en cuanto a la retribución que cada uno de los vecinos reciba por las tierras que vez afectada por la liberación de la traza.-

En el caso Almada, fue además de retirado una porción de su terreno, fue derrumbada una casa que existía en el mismo predio; en el convenio el compromiso Municipal era el de volver a edificar una casa, estilo Procasa, a los efectos de devolver el bien perdido. Como el convenio tenía un plazo de concreción de 2 años a partir de su firma, la Comisión no estaba preocupada ya que estaba firmada por los propietarios.

Ante una nota del Sr. Almada interiorizándose de la situación y plantearnos que realmente era imperioso contar con esa vivienda, la Comisión entiende que no obstante tener la ordenanza todavía estableciendo cual va a ser el régimen de retribución a los vecinos, no puede obviarse la retribución por haber derrumbado la casa. Cualquier ordenanza deberá contemplar la ejecución de esta vivienda, y no encontramos motivos para que se demore más. Por lo tanto la Comisión emite esta resolución para que el D.E. ya comience a ejecutar el convenio en lo que hace a la construcción de la vivienda y dotado de la luz eléctrica par air adelantando tiempo.-

Sr. Pte.: Estaría en consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la Resolución n° 201/90, obrante a fojas 570 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6).

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Corti.-

Sra. Conc. Corti: Simplemente para informar que el proyecto presentado por el Bloque de la U.C.R. fue analizado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y por mayoría solicita al H. Cuerpo la aprobación del proyecto ya que considera la eficacia de esta nueva Comisión.-

La misma analizó que hay vecinos interesados en presentar sus proyectos y que tienen un lugar, una posibilidad que hasta ahora no se daba, siguiendo lo establecido en el proyecto de Decreto.

Entendemos que les damos a los vecinos una participación que hasta ahora no la tenía, solicito la aprobación del mismo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Angelinetti.-

Sra. Conc. Angelinetti: No nos sentimos comprendidos en las consideraciones que alega el Bloque Radical para la presentación de este Decreto, de hecho creemos que es nuestra función estar continuamente en los barrios realizar reuniones con los vecinos, participar de las Comisiones, escucharlos inclusive a los partidos políticos que no tienen representación en este Concejo.-

Por ello no podemos apoyar un proyecto que se basa en el subjetivo concepto de que las iniciativas vecinales no llegan a este Concejo a través de los Concejales, nosotros somos representantes del pueblo y por lo tanto deberíamos interpretar adecuadamente las aspiraciones de ese pueblo la participación para que sea efectiva, real, concreta, debe buscarse más allá de la normatización con que se efectivice y creemos que pasa por la responsabilidad de cada Concejal ser fieles representantes del sentimiento popular.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Corti.-

Sra. Conc. Corti: Estamos de acuerdo con lo que la Sra. Concejal manifiesta, nosotros representamos la voluntad del pueblo, entendemos que los hemos sido y estamos dispuesto a oírlos, pero el vecino tiene a través de este proyecto la posibilidad de presentar su propio proyecto.-

No significa no haber atendido hasta ahora a la necesidad del pueblo, sino, darle al mismo una posibilidad más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Montaldo.-

Sr. Conc. Montaldo: Yo también comparto lo que dice en parte la Sra. Conc. Angelinetti, pero fundamentalmente a lo que apunta este proyecto es el de hacer un aporte más al vecino. Tal como lo hablamos en la Comisión días pasados, es un grano de arena más, cree que Madariaga necesita ideas, puede ser que de esta manera se acerquen más los ciudadanos, una sola persona que por este proyecto venga, la misión del Concejo está cumplida.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Angelinetti.-

Sra. Conc. Angelinetti: Seguimos partiendo de supuestos diferentes, lo que dice el Sr. Conc. Es un poco presuponer que en estos momentos una persona no puede acercarse al Concejo y de hecho lo puede hacer.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Entiendo que todo pedido presentado por un vecino es girado a una Comisión y es ésta la encargada de darle forma.-

Pero en el fondo lo que se está tratando de preservar es la identidad de la autoría del proyecto, más allá de las formas y como decía el Sr. Conc. Montaldo, la idea es muy humilde, la idea es que la iniciativa de un vecino no pierda la identidad, y la Comisión la misión que tiene es darle más agilidad al trámite y lo haría en la forma legal.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: En caso de aprobarse este proyecto que yo lo considero importante porque me interesa mucho que cada persona aunque no participe en un partido político, pueda presentar su proyecto.

Me gustaría que se hicieran copia y se mandara al resto de los Sres. Concejales, la Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Buenos Aires.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Mis serias dudas son con respecto a la aceptación o no del proyecto de la facultad de rechazar una inquietud, quizás es válida.-

Sr. Conc. Latuf: Respecto a lo que aparentaría ser un derecho de voto que la Comisión tiene y no es así, lo que la misma puede es juzgar de la procedencia, no es necesariamente compartir o no la idea.-

No se expide sobre sí se comparte o no el criterio, simplemente si es factible que la Municipalidad haga tal cosa se le da curso, la Comisión decide si comparte o no el criterio expuesto por el vecino.-

Sr. Pte.: Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose el Decreto n° 147/90, obrante a fojas n° 571, 572 y 573 del Libro Anexo. Quedaría a considerar el aditamento propuesto por moción del Sr. Conc. Velarde, APROBADO POR MAYORIA.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 7)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Corti.-

Sra. Conc. Corti: La Comisión se abocó a estudiar este otro proyecto de la U.C.R., presentado con la intención de acercar el Concejo físicamente en la calle con respecto a hacer reuniones en los barrios y parajes. No otro aporte que hacemos para interpretar de la mejor manera posible las inquietudes, problemas y proyectos que presenten los vecinos de las Sociedades de Fomento, barrios, agrupaciones, etc., la Comisión entendió que es un esfuerzo que merece la población, y el de interpretar en el mano a mano los problemas que aquejan a nuestros vecinos. Por ello solicitamos que se apruebe.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: El carácter de la convocatoria para asistir a esas reuniones sería obligatorio para los Concejales.-

Sr. Pte.: En medida que no esté exceptuado, todas las sesiones de Comisiones, reuniones del Concejo, convocadas en las formas establecidas en las normas son obligatorias para los Concejales.-

Sr. Conc. Garmendia: NO sé si podría disponer del tiempo necesario, por las obligaciones laborales, por eso marco mi abstención.-

Sr. Pte.: Está en consideración APROBADO POR MAYORIA, sancionándose el Decreto n° 148/90, que obra a fojas 574 y 575 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 8).

Sr. Pte.: Está en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la ordenanza n° 472/90, que obra a fojas 576 y 577 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 9).-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Ante el desgraciado hecho ocurrido con el accidente del micro municipal, el Municipio se ha visto en la necesidad de hacer frente a una serie de demandas por terceros damnificados respecto del siniestro. Por ello el D.E. solicita la autorización y la Comisión aconseja a otorgársela para poder proceder a pagar por esas demandas sin esperar el resultado de un juicio cuando obviamente se cuenta con la certeza que se va a perder el litigio ya que se ha reconocido la responsabilidad del micro municipal.

Así también se incorpora al nomenclador de gastos que estaba reglamentado por ordenanza general n” 237 y modificatorias, se introduce una nueva partida, la destinada a gastos de demandas por terceros.

La comisión ha juzgado prudente incorporar una nueva partida al nomenclador de Gastos y contemplaría para este caso en particular.-

Sr. Pte.: Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD. Aprobándose la ordenanza n° 473/90, registrada a fojas 578 y 579 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 10).-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Aunque allí no parezca la totalidad de los montos mencionados, obedecen a la necesidad de ampliar partidas presupuestarias para gastos de funcionamiento, y una partida que tratamos en el tema anterior la de atención por demandas por terceros que se crearía con A 25.000.000 y una que está en la finalidad I que es Adquisiciones Generales varias A 23.000.000.- que incluye la compra de la computadora, es la única inversión de capital que se haría, las demás obedecen a la necesidad de ampliar las partidas de funcionamiento. Esta ampliación del cálculo de recursos que por un error de tipeo había venido por A 1.000.000 y era A 1.600.000.000 obedece al aumento de la coparticipación provincial, más allá de lo que estaba presupuestado originariamente y es por ello que se debe ampliar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-

Sr. Pte.: Está en consideración, Sres. Concejales sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionando la Ordenanza n° 474/90, obrante a fojas 580 y 581 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 11)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Juárez.-

Sr. Conc. Juárez: Esta comisión ha creído conveniente darle curso y apoyo al proyecto de remodelación Casa de la Cultura y los fondos necesarios provenientes de la descentralización tributaria, (el 50%), la Comisión solicita su aprobación.-

Sr. Pte.: Está en consideración, APROBADO POR MAYORIA, sancionándose la Ordenanza n° 475/90, registrada a fojas 582 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 12)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Los fondos allegados días atrás por la Provincia con el objeto de destinarlos a la Comisión de obra pública, fueron elevados como proyecto para ser incluidos en el fondo de cordón – cuneta, la Comisión reformó la redacción de proyecto original, porque entendía que por primer paso debería aceptarse el monto girado por la Provincia para posteriormente incluirlo dentro del fondo municipal, primero se aceptó y luego se destinó.-

Sr. Pte.: Está en consideración sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 476/90, que obra a fojas 583 del Libro Anexo.-

Sin más temas que tratar queda levantada la sesión, no sin antes recordarles que mañana a las 19,30 se va a realizar la primera reunión a efectos de tratar la reforma a la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires tiene la palabra el Sr. Conc. Simiele.-

Sr. Conc. Simiele: Ya que en breves días comienza el invierno, vería con agrado si los demás Concejales estuvieran de acuerdo en acortar en media hora el inicio de las sesiones.-

Sr. Pte.: Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD, la próxima sesión será a partir de las 20 horas, nada más y muchas gracias.-